

Que los médicos se puedan jubilar entre los 60 y 70 años "sería lo justo"

Hacerlo antes o después en el marco de esta horquilla depende las condiciones y nivel de exigencia laborales

Vicente Matas.



VIE 23 AGOSTO 2019. 12.50H

 JESÚS MEDIAVILLA GONZÁLEZ. REDACCIÓN MÉDICA

La fijación de **la edad de jubilación** es uno de los aspectos que más diferencias genera entre los médicos y los divide en **dos grupos**. Por un lado, están aquellos que reclaman **seguir trabajando voluntariamente hasta más allá de los 72 años** -y así se lo han trasladado al Ministerio de Sanidad-, lo que además ayudaría a paliar el déficit de profesionales. Al otro, están quienes que piden **adelantar su retiro profesional sobre los 60 años** debido al riesgo de 'burnout'.

Ante estas desavenencias, **Vicente Matas**, miembro del Centro de Estudios de CESM Granada y vocal de la Comisión de Atención Primaria Urbana de la OMC (Organización Médica Colegial), apunta a **una horquilla de diez años**, de los 60 a los 70 años, como la franja ideal para fijar diferentes edades de jubilación y esgrime sus razones a *Redacción Médica*.

“La profesión de médico es muy compleja y su ejercicio se realiza en condiciones muy diferentes dependiendo de los centros y ámbito geográfico”, apunta. “El nivel de exigencia, las cargas de trabajo, el estrés, la dedicación que requiere en tiempo es muy diferente” según **las condiciones variables de cada puesto**, pero en cualquier caso se multiplica en el caso de las guardias. Por eso, **“los médicos pueden responder de formas diferentes”**.

Médicos "agotados"

Es por ello por lo que, en unos casos, **“hay médicos que con 60 años se encuentran ya agotados y tienen deseos de jubilarse”**, en especial si a sus espaldas cargan con **cantidad de años cotizados**, “más de 30, por ejemplo”, y “realizando jornadas muy amplias” debido a **un gran número de guardias**.

En estos supuestos, Matas considera que **“sería justo reconocer ese esfuerzo y permitirle al médico que voluntariamente pueda jubilarse sin penalización** sobre la pensión para la que ha cotizado, y que en muchas ocasiones ya está limitada por el tope en las pensiones”.

En condiciones de seguir trabajando

Sin embargo, en el polo opuesto, “bien por desarrollar la profesión en mejores condiciones o bien por verse menos afectado por estos condicionantes”, **hay médicos que “se encuentran con ganas y en buenas condiciones físicas y psíquicas de continuar ejerciendo la profesión”**. A ellos **“no tiene sentido obligarles a jubilarse en un tiempo en el que se necesitan médicos** por el importante número de jubilaciones que se están produciendo y se producirán en muchas especialidades”.

Asimismo, Matas recuerda que la jubilación voluntaria entre los 60 y los 70 años es un derecho que ya tienen reconocidos **los funcionarios de las Administraciones Públicas** que “cotizan a clases pasivas con el requisito de tener 30 años cotizados y si son del **grupo A1** (en el que están encuadrados los médicos) con aproximadamente 33 años cotizados tienen derecho a la pensión máxima”.

"Lo justo"

Permitir a los médicos esta posibilidad, zanja Matas, **“sería lo justo”**, a su juicio, porque “acabaría con una discriminación y tanto para el médico como para el paciente **resultaría positivo** al permitir que los médicos cansados dejarán la profesión dando paso a médicos jóvenes y con ganas de ejercer la profesión”.

Al mismo tiempo, esta capacidad de decisión supone una oportunidad para los que tienen interés y están en condiciones de seguir ejerciendo y que así puedan “seguir atendiendo a sus pacientes un tiempo más **aportando además su gran experiencia al Servicio Nacional de Salud (SNS)**”.

En algunas comunidades como **Andalucía, Aragón, Extremadura, Navarra, y Castilla y León**, los médicos ya pueden prolongar la edad de jubilación siempre que lo soliciten y “en ciertas condiciones”.